

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE BAILE DEPORTIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA CELEBRADA EL SÁBADO 8 DE JUNIO DE 2024.

SÁBADO 8 DE JUNIO DE 2024

HORA DE COMIENZO: 10:30 H.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 H.

ASISTENTES:

- JUAN ATONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTE).
- JOSE M^a ARTEAGA (VICEPRESIDENTE).
- M^a PIEDRA ESCRITA MEDINA MATEOS (VOCAL TÉCNICO).
- JOSE M^o BROTONS PIQUERES (VOCAL TÉCNICO).
- JUANA PÉREZ SÁNCHEZ (CBE RIBARROJA).
- GLORIA ORDIÑANA MARTÍNEZ (ENTRENADORA).
- MATEO CASTELLÁ (ASESOR JURÍDICO).
- RICARDO ARTEAGA PÉREZ (DEPORTISTA).

1.- BIENVENIDA.

El presidente da la bienvenida a todos los/as participantes.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE.

Por parte del presidente se realiza un repaso de los principales aspectos a destacar de la temporada 2023 y del primer semestre de la temporada 2024.

Se destaca que como se comentó en la asamblea del año pasado, en esta temporada se han separado las dos competiciones autonómicas, celebrando dos campeonatos autonómicos: en marzo (standard) y mayo (latinos) de 2023.

En relación con la tramitación de licencias, en el mes de junio de 2024 ya se han superado el número de licencias tramitadas con relación al año pasado.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DEPORTIVA, LAS CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023.

Se destaca por parte del tesorero que el resultado económico del año 2023 recoge un superávit de 11.326,73 €. Se han obtenido subvenciones por un importe de 37.646,20 €.

Con relación a los ingresos ha habido un aumento de ingresos con respecto al año pasado de 24.000 €. Los gastos también han subido con relación al año pasado de 14.516 €.

Con relación al año pasado hay un incremento muy considerable del coste de licencias (De 34.818,50 € a 63.018,05 € en el año 2023). Esto es debido a que se ha incluido el coste del seguro deportivo obligatorio.

Se aprueba por unanimidad la memoria deportiva del año 2023 y las cuentas anuales del año 2023.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DEPORTIVO AÑO 2024.

Se aprueba por unanimidad el proyecto deportivo 2024.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024.

Se aprueba por unanimidad del presupuesto de ingresos y gastos año 2024.

6.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES Y COMPETICIONES SEGUNDO SEMESTRE TEMPORADA 2024 Y TEMPORADA 2025.

Para el año 2025, se van a convocar igual que este año por separado los campeonatos Standard, D.C. y caribeños (mes de febrero) y Latinos y Single (mes de mayo).

Se plantea que, en las competiciones del año 2025, se incluya la categoría para discapacitados (DIVERSITY).

7.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS TARIFAS DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS TEMPORADA 2025.

Se aprueba por parte de la asamblea las tarifas que apruebe la FEBD, sin aplicar ningún coste añadido.

Se aprueba la delegación en la FEBD para contratar el seguro deportivo a aplicar para la temporada siguiente.

8.- OTROS INFORMES.

Por parte del presidente se comenta la implantación del protocolo "PROTEGE" de la FEBD en las competiciones y actividades de la FBECV. La FEBD firmará un convenio con la FEBD sobre el desarrollo y aplicación de este protocolo.

Se pide por parte del presidente que la asamblea ratifique el acuerdo de la junta directiva de adhesión al programa "PROTEGE" de la FEBD.

A partir del 1 de septiembre de 2024, se aplicará este protocolo. Se incide sobre todo el cambio de gestión de vestuarios para los cambios.

Se elaborará una nota informativa con la puesta en marcha del programa y de las medidas a aplicar.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ningún ruego, ni tampoco preguntas.